

## #DiarioVerde: DÍA NUEVE



Por: Carla Cipolletta, Julia Rocca y Loreley Flores. Foto: Julian Miconi.

No nos cansamos de escuchar y de decir que este es un debate histórico. Desde el 2005, el proyecto de ley de interrupción legal de embarazo fue presentado por la Campaña por la Legalización y Despenalización del Aborto, siete veces. En esta oportunidad llegó con 71 firmas y se está debatiendo en el plenario de las comisiones de Legislación General, Legislación Penal; Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Acción Social y Salud Pública

Los últimos dos días de exposiciones, las jornadas se alargaron, a fin de cumplir con el esquema pactado de terminar con todas las personas propuestas para exponer por los diferentes diputados y diputadas, el día 31 de mayo, y llegar así a la primera quincena de junio con la media sanción del proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Desde **Sin Cerco**, nos sumamos a la cobertura publicando una síntesis de cada una de las exposiciones de quienes **defienden el derecho al aborto legal, seguro y gratuito**.

\*Oscar Cabrera

Abogado, Instituto Georgia

?El derecho internacional ha establecido claramente que ha habido una incompatibilidad entre la penalización del aborto y una serie de derechos humanos: derechos a la vida, a la salud, a la integridad personal, a la igualdad y a la no discriminación. (...) Hay varias dimensiones del derecho a la salud: una prestacional y otra de crear condiciones en la sociedad para que las personas puedan ser saludables. En lo prestacional, implica que se deben crear condiciones para que todas las personas puedan acceder a la asistencia médica real, y el deber del estado es garantizar ese acceso, no solamente decir que constitucionalmente lo tenemos. Es hacer que ese sea un goce efectivo de derechos y se traduzca en la realidad. Muchas veces los países latinoamericanos tienen esta dualidad: de tener una realidad legal que después en la práctica no se lleva a cabo?.

\*Analía de Simón

Médica obstetra

"No suele haber muerte, ni persecución penal para las mujeres que tienen recursos, respaldo familiar y formación mínima para enfrentar un aborto. Para ellas no habrá objetores de conciencia, ni cárcel, ni condiciones de alto riesgo sanitario, ni estigmatización"

?La interrupción voluntaria del embarazo es una decisión extrema, en la que no debería mezclarse el derecho penal. El estado debería acompañarnos más y mejor, porque es un tema de salud pública. (...) Sé que ninguna mujer se embaraza para abortar. Las mujeres que mueren por complicaciones del aborto, suelen ser las de menores recursos; no suele haber muerte, ni persecución penal para las mujeres que tienen recursos, respaldo familiar y formación mínima para enfrentar un aborto. Para ellas no habrá objetores de conciencia, ni cárcel, ni condiciones de alto riesgo sanitario, ni estigmatización?.

?Una muchacha pobre del conurbano que toma la decisión de abortar, se expone al riesgo de peregrinar por diferentes lugares clandestinos, inseguros, juntando con desesperación el dinero, que en la mayoría de los casos sólo alcanza para poner en riesgo sus vidas. A ellas está dirigida la prohibición, es para que ellas sigan abortando en esas condiciones que extreman sus argumentos y presiones quienes dicen defender la vida".

#### **\*Germán Ferrer Giménez**

Juez de la Cámara de Apelaciones de Familia de Mendoza

?El ordenamiento jurídico no le dispensa a todas las formas de vida la misma valoración y protección: la pena prevista para el aborto consentido para la mujer -de 1 a 4 años - es bastante menor a la del homicidio simple - de 8 a 25 años - y a sus agravantes, la reclusión perpetua. La del concebido es una vida en germen y la del nacido es una vida independiente, hecha realidad, fuera del cuerpo de la mujer gestante y por ende, requiere mayor trascendencia y de allí el artículo 86, del código penal?.

#### **\*Juan Domingo Guzmán**

Médico Cirujano. Especialista en Pediatría. Sexólogo. Terapeuta de familia

?Muchas voces se alzaron en contra de la ley de Educación Sexual Integral, y las consecuencias las están pagando las mujeres pobres que mueren por abortos. (...) No solo muere la madre, muere el bebé que está en su vientre y pone en total vulnerabilidad a los hijos que quedan?.

?Para aquellos que son creyentes les digo: dios nos regaló el sexo, no solo reproductivo, también recreativo para unir a la pareja. Que bueno que es saber cómo funciona el sexo en la personas, no marcado por prejuicios y pruritos?.

#### **\*Yamile Socolovsky**

Referente sindical/CTA de los trabajadores y CONADU

"La desigualdad tiene como efecto la negación fáctica de los derechos, por eso la ley que consagra un derecho también tiene que proveer las condiciones para su efectivo ejercicio"

?La enorme desigualdad en las condiciones y perspectivas que conlleva un aborto, implica que se trata aquí de un problema de justicia social y democratización del acceso a la salud, que sólo podría ser resuelto a través de la política pública. Por eso no hablamos solamente de la legalización del aborto, sino de que esta práctica sea accesible en el sistema público de salud, sin que ello comporte padecimientos evitables, violencia institucional o avasallamiento de la dignidad de las mujeres. La desigualdad tiene como efecto la negación fáctica de los derechos, por eso la ley que consagra un derecho también tiene que proveer las condiciones para su efectivo ejercicio, comprometiendo al Estado a cumplir su rol de protección y reparación?.

?La provisión de métodos anticonceptivos en el sistema público de salud es, sin dudas, una base material elemental para el ejercicio pleno del derecho a decidir. Y la educación sexual integral, mucho más que una forma curricularizada de acceso al conocimiento necesario para una decisión informada, es un componente fundamental para avanzar en la transformación democrática de las

relaciones interpersonales y de las representaciones colectivas que condicionan cotidianamente nuestras vidas y reproducen, de no mediar una acción crítica y deconstructiva de los roles establecidos en la sociedad patriarcal, la posición subalternizada de nuestro género. Defender la vida es comprometerse en la lucha para poner fin a la cadena de innumerables violencias que se ejercen contra nosotras todo el tiempo y en todas partes, y esa es una responsabilidad indelegable del Estado?.

### **\*Susana Yappert**

Periodista. Especializada en Derechos Humanos

?El derecho lamentablemente ve a las personas como abstracciones, no ve las dificultades que las personas tienen para acceder a esos derechos. (...) No somos iguales a la hora de gozar de derechos, ni cuando somos del interior, originaria o pobre o niña o mujer con discapacidad, o campesina o migrante. El aborto clandestino mata selectivamente. La despenalización del aborto, por el contrario, iguala, porque no obligaría a nadie a practicarse un aborto, pero lograría que ninguna de nosotras sea ya castigada por ejercer su libertad o pague con cárcel su cuerpo mutilado o la muerte?.

?Tampoco somos iguales en Río Negro en el acceso a la anticoncepción: personal del hospital zonal de Bariloche informó que cuando cambió el gobierno en 2015, disminuyó drásticamente la oferta de anticonceptivos e incluso estuvieron meses sin ellos. Desde entonces la provisión es irregular. En Río Negro las cifras de embarazos adolescentes son alarmantes, son las más altas de toda la Patagonia. Según UNICEF en 2014 promediaba el 14%, pero hay zonas en que la cifra trepa al 43%. Según datos oficiales, más recientes, en barrios del Alto de Bariloche, el embarazo en adolescencia trepa al 60%?.

?La implementación desigual en el territorio provincial del protocolo ILE: datos de salud pública registran 130 abortos legales en el 2017. Por su parte, las redes de socorristas informaron que son muchos más los abortos realizados en ese año, por lo menos un 30% más del que registra la provincia. Desde julio a diciembre fueron enviadas 316 cajas de misoprostol al 50% de los hospitales. Y los restantes? Parece que el interior del interior tampoco es igual?.

?En el sector privado la práctica ni siquiera está nomenclada, y pueden llegar a pagarse hasta 20 mil pesos, cuando la droga utilizada para practicarla puede conseguirse a 350 pesos en las redes de socorristas?.

?Si el Estado viola derechos, no es posible insistir en la criminalización de las mujeres cuyos derechos han sido previamente vulnerados por el Estado?.

### **\*Demián Zayat**

Abogado, colectivo lesbianas y feministas a favor de la legalización del aborto

?Según un estudio que hizo IPAS - ong internacional - en el año 2007, se hizo un relevamiento en 60 países del mundo sobre el precio y la disponibilidad del misoprostol. Vemos que hay 4 casos que están fuera del promedio: son los precios en Uruguay, Chile, Brasil y Argentina. En Argentina en ese año, el precio era de 3 dólares por pastilla y, para hacerse un aborto dentro de las primeras 12 semanas, se necesitan 20 pastillas. En el 2014, el laboratorio BETA, único autorizado para producir misoprostol, termina eludiendo este acuerdo -de precios cuidados-, cambia la caja del mercado que estaba dentro del acuerdo, modifica el número de pastillas que contenía e incrementa el precio. En enero de 2015, interponemos una demanda ante el Tribunal de Defensa de la Competencia, mostrando el abuso de posición dominante de BETA y en 2016 bajó el precio en dólares, no así en pesos. (...) También demandamos a la ANMAT, por la resolución del año 98, que dice que el misoprostol sólo se vende como protector gástrico y que la venta es bajo receta archivada. Le presentamos argumentos del uso internacional para que garantice la disponibilidad del medicamento para que sea incluido en el PMO, sin embargo, nos lo rechazaron?.

### **\*Gabriela Borelli**

Locutora de radio y periodista

?Vengo a dar cuenta del cambio enorme que las mujeres, las lesbianas, los y las trans, los cuerpos gestantes hemos provocado en la sociedad abriendo el closet abortero para siempre. Y es algo de lo que ya no se vuelve?.

?El movimiento transfeminista ha dicho: yo aborto, mi abuela abortó, mi vecina abortó, ayudé a mi amiga a abortar, yo aborté. Y de eso ¿saben qué? De eso, ya no volvemos. Al silencio de lo que sucede en nuestros cuerpos no volvemos?

?Pues bien, hemos salido de esa hipocresía: lo decimos a los cuatro vientos, abortamos en el pasado, abortaremos en el futuro y seguiremos abortando. Ya esta sociedad no se mantiene hipócrita. Sea cual sea la naturaleza de las creencias que se profesan nadie puede esconder el hecho de que la interrupción del embarazo es legal no solo en los casos que es necesario sino en los que rige la voluntad y el dinero. Solo permanece prohibido a la voluntad de aquellas a las que no pueden acceder a la medicina privada. Hemos vencido a la hipocresía. Las mujeres, los cuerpos gestantes abortamos?.

?No tendrán otra oportunidad de aprobar una ley tan vital y hermosa. Porque esta lucha es particularmente hermosa. Lo ven ustedes cuando salen para sus despachos, cuando salen del recinto. Esa energía colectiva, sorora. Les vengo hoy a contar de este hecho hermoso: el de mujeres que exigen un derecho que ya usaron clandestinamente para que a otras no les suceda lo mismo. Es de lo más humano y vital ese reclamo para el cuerpo propio pero que en la lucha se vuelve cuerpo social y ya es el cuerpo de mujeres, de varones trans, de madres gestantes y de aquellas que no han decidido serlo el que se une?.

#### **\*Ricardo Rizzi**

Médico

?El juramento hipocrático habla de dos temas en la bioética: la no-maleficencia y la beneficencia. La beneficencia en este caso es impedir que una mujer vaya hacia un aborto inseguro, y la no-maleficencia es permitirle a la mujer que decida por sí misma y no forzarla a tener lo que no quiere tener. En los años '70 el Informe Belmont incorporó dos elementos más a los tópicos hipocráticos de la bioética: el principio de autonomía y el principio de justicia. Con el principio de autonomía se explica que la mujer debe tener libertad de decidir para procrear o para no. Con el principio de justicia, que es un concepto social, se basa en el derecho a la equidad, que es el valor supremo hoy de la salud pública?.

#### **\*Amanda Alma**

Periodista parlamentaria, comunicadora y presidenta de la Cooperativa de Comunicación feminista Manifiesta

?Quiero intentar entonces otra perspectiva y otras imágenes para que en sus cabezas puedan representar el aborto de otra manera, sin dramas, sin quirofano y sin morbo"

"(...) Reírse para sacar el aborto del melodrama, para cargarlo de sentidos humorísticos y ridiculizar la solemnidad que le imponen los discursos hegemónicos. (...) La fuerza de las imágenes y su apropiación de los sentidos conservadores en torno al ABORTO, desde la irreverencia, logran trascender el debate dicotómico vida/muerte?.

?Mi expectativa de participación en esta audiencia tiene que ver más que nada con entender cómo la sociedad argentina ya logró descriminalizar y logró también, en cierto sentido, desdramatizar y sacarlo de ese corset".

#### **\*Mónica Xavier**

Secretaria general del Partido Socialista de Uruguay

"¿O es que acaso el poder médico puede decidir por ella? ¿O es que acaso el poder judicial tiene más competencia que ella para decidir?"

?Es tiempo de dar vuelta esta página porque esta página es profundamente clasista, profundamente machista, profundamente hipócrita y nos tenemos que hacer cargo en las sociedades que muchas veces con estos temas todos, acá no es una acusación a quien tenga una u otra posición, caemos en no reconocer cuando otro tiene la situación y sí justificar cuando la tenemos nosotros?.

?Nosotros tenemos que darle la posibilidad de que la mujer adopte ese u otro camino, el de la interrupción, el de la adopción, el de los apoyos del Estado; pero que pueda decidir porque solo ella puede decidir, ¿O es que acaso el poder médico puede decidir por ella? ¿O es que acaso el poder judicial tiene más competencia que ella para decidir? NO. Las mujeres no somos tutela, las mujeres tenemos autonomía y las decisiones las tomamos con responsabilidad?.

**\*Claudia Anzorena**

Dra. en Cs Sociales e investigadora del CONICET

?A mí, como a otras cientos de miles, nadie me contó lo que es el temor al embarazo no deseado o a la clandestinidad, lo he vivido tanto en mi propio cuerpo como el cuerpo de alguien querido o desconocido"

"El miedo a morir, a no encontrar ayuda; la soledad, el estar dispuesta a hacer cualquier cosa frente a un proceso biológico vivido como invasivo, es producto de la criminalización legal y social y no de la práctica del aborto en sí misma, como una opción más ante un embarazo inoportuno?.

?A esta altura de los desarrollos tecnológicos consideramos injusto que tengamos que elegir entre la ley o nuestras vidas, es injusto que ante una práctica que puede ser poco riesgosa y nada invasiva, muchas pongamos en juego nuestra salud. Es aberrante que el aborto sea seguro para quienes tienen recursos económicos y socioculturales y un riesgo para quienes no los tienen?

?...no nos da lo mismo llevar a término un embarazo en cualquier condición y mucho menos tenerlo y darlo como si fuéramos incubadoras?

**\*Fabricio Matías Ballarini**

Dr. en Biología - CONICET. Médico y científico del CONICET

?Vengo a comprometerlos como legisladores y como sociedad, porque exponerse a la evidencia científica no es para cualquiera; es solo para aquellos que creen que las vacunas curan enfermedades, para los que viajan en avión o 'bondi' por ejemplo, o los que usan la gravedad para estar en el piso, para los que usan internet o creen que los remedios sirven para curar enfermedades (...). También para aquellos que usan celulares o agua potable, pero sobre todo para aquellos que tienen deseo de tenerlo porque saben que la calidad de vida mejora gracias a esos objetos, a esos conocimientos o esas evidencias?.

?Para mí es bastante lógico pensar que si no se hace nada para prevenir algo, ese algo va a seguir siendo cada vez peor. Le podemos poner el nombre que quieran: desidia, pereza, incompetencia, negligencia, creencias, falta de voluntad política, ?no es el tiempo necesario para la sociedad!. Todas esas palabras son sinónimos de muchas personas que se mueren o la pasan muy mal por culpa de personas que intentan tapan el sol con la mano, de no ver la verdad. Los abortos inseguros causan entre un 8 y un 11 por ciento de las muertes maternas en el mundo y ocurren predominantemente en países como el nuestro?.

**\*Fernanda Vázquez Pinasco**

Abogada, miembro de Católicas por el derecho a decidir

?Los Estados se obligan de buena fe a cumplir con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos?.

?Decir y poner el foco equivocadamente -en una discusión parlamentaria- respecto de si hay o no vida es un error importantísimo. Lo que estamos hablando es: despenalizamos en tanto legislamos o legalizamos según el fallo FAL, que se sigue aplicando en el territorio de la Argentina y se siguen aplicando los tratados internacionales de derechos humanos. No estoy diciendo otra cosa de lo que dice la Organización Mundial de la Salud: el acceso de un aborto seguro para las mujeres, niñas y adolescentes de este país es un derecho humano que no debe ser dejado de lado por cualquier pensamiento propio particular de cada uno de ustedes?.

**\*Claudia Celerier**

Jueza en primera instancia en Quilmes

?Tenemos cifras aproximadas y estimativas, porque al haber un negocio clandestino, no hay forma de tener datos precisos?.

?Yo quiero pedirles a los legisladores que al momento de votar este proyecto se despojen de sus propias convicciones personales, religiosas y valoraciones absolutamente individuales para pensar que están legislando para todos los ciudadanos y para todas las ciudadanas y que este proyecto es esencial para la constitución de una sociedad más libre y más democrática?.

**\*Juan Cruz Esquivel**

Doctor en sociología- investigador del conicet y profesor de la UBA

"Lo que se manifiesta es el desfase entre las demandas y prácticas sociales y un sistema normativo que modela una sociedad que no existe más"

?El desafío contemporáneo, no sólo de nuestro país sino de toda América Latina, es cómo se gestiona y se legisla la creciente diversidad familiar, cultural, religiosa y sexual (...) Cuando hasta no hace tanto tiempo dos personas del mismo sexo deseaban registrar su unión ante el Estado y no podían, cuando un culto se encuentra constitucionalmente en un lugar diferenciado respecto a otro, cuando la justicia no es igual para todos, cuando una mujer -generalmente de sectores populares- pierde la vida por realizar un aborto inseguro, lo que se pone en evidencia es la autonomía restringida del Estado a la hora de garantizar derechos. Lo que se manifiesta es el desfase entre las demandas y prácticas sociales y un sistema normativo que modela una sociedad que no existe más?.

?La laicidad no implica el abandono del dogma religioso, sino la posibilidad de que cada uno sea libre en la elección de sus creencias (...) pero para que el Estado pueda ser garante de estas libertades, no resulta posible en sociedades democráticas y plurales que se proponga imponer a la sociedad en su conjunto una moral en particular. Es legítimo que desde las variadas perspectivas se participe del debate público, lo inaceptable es la imposición de esa moral particular a toda la sociedad. De la invocación a una mayoría religiosa o a un sustrato religioso en la identidad nacional, no se desprende que una institución religiosa esté legitimada para decidir sobre los asuntos públicos, más aún si sabemos de la enorme brecha existente entre las prácticas cotidianas de los propios fieles y las prescripciones morales proclamadas desde las instituciones religiosas?.

**\*Lucía Figueroa**

Estudiante Trabajo Social, UBA

?Cuando no hay voluntad hay mil excusas, pero cuando hay voluntad hay mil recursos. Así, es que hemos construido las consejerías de salud sexual integral a través de las cuales podemos deconstruir y habitar nuestra sexualidad de manera libre y segura, permitiéndonos no solo acceder a derechos vulnerados por el Estado y sus instituciones, sino también repensando cómo habitamos nuestros cuerpos, goces y deseos?.

?Si vamos a discutir el aborto en el hospital, queremos intervenir en su reglamentación. Nuestra participación en este debate no es meramente testimonial, estamos acá para ejercer la vigilancia epistemológica feminista que el Estado no sabe o ha elegido no ejercer sobre el sistema médico hegemónico, dando lugar a siglos de vulneración y violencia institucional. No queremos que el Estado nos diga cómo, cuándo y dónde abortar, lo que exigimos es que se respeten nuestras experiencias, que se incorpore todo el conocimiento práctico y teórico que hemos construido colectivamente durante años?.

**\*Victoria Freire**

Socióloga, Observatorio de géneros

?La lucha por el derecho al aborto se inscribe en una convicción profunda a favor la vida, la justicia social y contra todas las violencias y desigualdades. Y no es que el feminismo esté de moda, es que no se puede tapan el sol con las manos para siempre?.

?Hoy digo: yo aborté; y es la primera vez que lo cuento en público que es en realidad, yo también aborté, porque ya no son un secreto los cientos de miles de interrupciones de embarazo que hay por año en Argentina. Pero también quiero decir que mi experiencia no fue traumática. Lo decidí convencida, estuve acompañada, tuve acceso a información. Hace muchos años, no quería ser madre e interrumpí mi embarazo con misoprostol, asistida por una profesional en un hospital público?.

?Si el embarazo es una contingencia, nuestro deseo debe siempre ser la norma que nos guíe en la decisión de ser madres o no. Ni el deseo de los otros, ni la orden de ningún juez?.

#### **\*Greta Pena**

Presidenta de la organización 100% Diversidad y Derechos- Periodista y abogada

"Las lesbianas, bisexuales y varones trans podemos gestar y, por lo tanto, decidir en determinadas circunstancias interrumpir un embarazo"

?Venimos desde el movimiento de lesbianas, gays, bisexuales y personas trans a dar nuestro apoyo al proyecto de ley en debate para que se garantice el derecho humano al aborto legal. Venimos porque este debate nos interpela profundamente. Las lesbianas, bisexuales y varones trans podemos gestar y, por lo tanto, decidir en determinadas circunstancias interrumpir un embarazo?.

?Por ello, demandamos que el Estado respete la voluntad de quien gesta sobre sí misma, y por lo tanto sobre su cuerpo. Le demandamos al Estado que reconozca nuestra capacidad indelegable de decidir. Ello significaría que las mujeres y demás cuerpo gestantes dejemos de ser objetos para el Estado; objetos de mandatos religiosos, de maternidades obligadas, de mandatos de reproductivos. Venimos a decir que lo que está en juego aquí es quizás la dominación más profunda y el mayor disciplinamiento para nuestros cuerpos, naturalizando su apropiación?.

#### **\*Marcela Frencia**

Licenciada en trabajo social. Católicas por el Derecho a Decidir

Entrevistas hechas a mujeres católicas que han abortado y describen la forma en que asumen esta experiencia.

- **Rocio:** ?Creo que el aborto debería ser legal, ni mi pareja, ni la familia, ni la iglesia, ni el lugar donde trabajo, ni la moral deciden por mí. Yo hablo de sujetos de derechos, no de pecados y pecadores, y en eso creo que la Iglesia habla de pecados y perdón. Si yo aborté, si mi vecina abortó, no necesitamos que nadie nos perdone?.

- **Belén:** ?Yo aborté y soy católica. Nunca me sentí juzgada por Dios. Creo que somos más juzgadas por los varones que por Dios. Yo creo en otro tipo de Dios, uno que no juzga, que comprende, que quiere que las personas sean felices?.

- **Andrea:** ?La religión no tiene como juzgarme en ningún sentido, porque me considero una buena madre, una buena hija, una buena persona, alguien solidaria que puede aportar, como la religión lo enseña. No me siento menos religiosa que las demás personas, en ningún sentido?.

?Estas mujeres han abortado a pesar de la forma violenta de la jerarquía católica de oponerse al mismo (...) En las entrevistadas, la religiosidad no se transforma en un escollo o un obstáculo para tomar esta decisión?.

?La ecuación que sostiene el estigma sobre las mujeres y sobre el aborto está vinculado al pecado, al delito y a la clandestinidad"

"Ustedes nada pueden hacer con respecto al pecado, eso lo resuelven individualmente las mujeres y deciden negociarlo o no con la religiosidad. Pero si ustedes aprueban una ley que elimine el delito y la clandestinidad el pecado ya no podrá emparentarse con el delito y el estigma se romperá, permitiendo a las mujeres decidir en libertad y procesando la experiencia de manera saludable y autónoma?.

**\*Florencia Montes Páez**

Lic. Ciencia Política. Asociación No tan Distintas

?Acompañamos a todas aquellas que en este momento se encuentran viviendo en el espacio público y todas aquellas prontas a hacerlo, que son las que se encuentran en instituciones de las que saldrán en un momento determinado y cuando eso ocurra no tendrán donde vivir?.

?Si una mujer en situación de calle quisiera hacerse un aborto clandestino de modo seguro, hoy no podría hacerlo porque no cuenta con recursos económicos para llevarlo adelante, ni con una casa donde realizarlo. Sin embargo, al parir y maternar, se las criminaliza por estar en situación de calle y les quitan a sus hijos e hijas por no tener dónde vivir"

?Las compañeras se encuentran en vulnerabilidad extrema: la mayoría de las mujeres que viven en la calle se han escapado de sus casas debido a conflictos familiares que incluyen violencia psíquica, física y social. No tienen acceso a vivienda, no reciben subsidios y muchas aún se encuentran indocumentadas. En el espacio público se encuentran expuestas a múltiples violencias, ejercidas por todo tipos de actores: parejas, otros vecinos del barrio, policía y otras fuerzas de seguridad. Ninguno de sus derechos son respetados y muchas son explotadas por redes informales que las obligan a participar redes delictivas o las someten a explotación sexual. Otras están expuestas al consumo problemático de sustancias, algunas también quedan embarazadas en contra de su voluntad. En las mayorías de los hospitales no las atienden por no tener DNI o por su vestimenta. Muchas veces, ellas deciden no acercarse para no verse expuestas a esto. Al encontrarse ante una situación de no poder interrumpir un embarazo no desado, las compañeras se ven obligadas a empeorar su situación de pobreza?.

**\*José Manuel Morán Faundez**

Dr Sociología. Investigador del Conicet. Docente

?La valoración del feto como un sujeto, como un miembro de la comunidad, es una construcción social, que nada tiene que ver con una verdad neutral, objetiva e irrefutable, sino con los procesos de negociación que cada sociedad realiza internamente"

"Ver un feto mediante una ecografía, o un embrión en un microscopio, es muy distinto de asignarle el status de una persona o de un sujeto de derechos. La asignación de la categoría de sujeto al feto es una imputación de sentido?.

?Pensar que la vida individual comienza en la fecundación, dado que es ahí cuando se forma el genoma humano, implica asumir un reduccionismo que implica que los seres humanos somos esencialmente genes y que somos valorables en tanto seres genéticos. Es entender a los seres humanos bajo un prisma esencialista, como un simple conjunto de códigos (los genes) y no como entidades complejas en cuyas formas de actuar, de pensar, de sentir, se interconectan estructuras biológicas con estructuras sociales y culturales?.

?Quienes se oponen al derecho al aborto suelen subjetivar al cigoto, embrión o feto, negando esa operación política que efectúan, produciendo un imaginario que separa a la mujer del producto de la fecundación, como si fueran dos sujetos objetivamente diferenciables. Al mismo tiempo, construyen al cigoto como una potencial víctima, con lo cual convierten a las personas gestantes en potenciales victimarias. Es gracias a la subjetivación del feto que logran volver sospechosa a la autonomía de las mujeres, evocando el sistema patriarcal de distribución desigual de poder?.

**\*Viviana Pérez**

Psicoanalista

?Para que un sujeto pueda ser una persona humana alguien tiene que darle una garantía del ser, que somos los padres. El que no puede ser garante, no puede ser padre. No solo las mujeres, los hombres también?.

?El ocultamiento siempre es negativo, y el ocultamiento de estos temas se vuelve siniestro. Lo cotidiano ocultado, se nos vuelve



sinistro. Sabemos cómo con distintos temas los ocultamos, no los nombramos. y esto pasa todos los días. las mujeres abortamos. El tema es que el estado nos tiene que dar las garantías para que esto ocurra en la práctica legal. (...) Les pido a los diputados que dejen caer el velo de la hipocresía?.

**\*Leonel Tesler**

Jefe del depto. Salud UNPAZ

?La ilegalidad hace que es el estado solo aparezca para obstaculizar el acceso al aborto seguro?.

?La educación para decidir debe incluir al equipo de salud, desde los administrativos hasta los niveles más altos del escalafón profesional, pues el equipo de salud es el que ostenta el poder de permitir o vedar el acceso a la interrupción legal del embarazo. La despenalización del aborto deberá contemplarse además con la incorporación de la perspectiva de género y de derechos humanos a la formación de la fuerza de trabajo de salud?.

**\*Sandra González Altea**

Abogada y Socióloga

?En Europa el derecho al aborto está ampliamente aprobado, tan solo Andorra, Malta, Ciudad del Vaticano y San Marino lo prohíben bajo cualquier circunstancia (...) Tanto en España como Bélgica el Estado asume el costo del aborto. En España, se realizan en los hospitales públicos, donde es gratuito, y en los centros privados y autorizados especializados. Hoy en día, el 89% de las interrupciones se realizan en estas clínicas. El Estado está obligado a asumir el costo de estos centros, sin embargo, los trámites administrativos para pedir el reembolso y los retrasos de atención en los espacios públicos empujan a las mujeres a acudir a estas clínicas y asumir el costo por encima de los 350 euros. En cambio en Bélgica, además de los hospitales públicos y privados, se descentralizó la práctica del aborto a una amplia red de centros de planificación familiar subvencionados públicamente?.

?Un acceso libre y seguro garantiza la disminución de las tasas de aborto. En ambos países bajaron progresivamente después de aprobar la ley, hasta situarse en tasas cercanas a los diez puntos, siendo de las más bajas de Europa?.